INSTRUCTIVO PARA DOCUMENTACIÓN DE CONSTANCIA DE AGUA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOTARÍA 230

DOCUMENTO CONTROLADO

© Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio, así como transportarlo fuera de las instalaciones de la Notaría, sin autorización previa del Notario.

CONSTANCIA DE AGUA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Una constancia de adeudo de agua es un documento que indica los periodos que un usuario adeuda o en su caso, con el cual comprueba no tener adeudos. Se genera a través del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene vigencia de dos meses y es requerida en trámites de traslado de dominio, escrituración, compra-venta, entre otros.

Para generar la constancia se necesita la boleta de agua y deberás identificar el número de cuenta de agua. Para obtener la constancia:

1. Ingresa la siguiente liga en la barra de direcciones https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion y da clic en **"Solicitar Trámite"**

2. Se desglosarán varias opciones de trámite, da clic en **"Constancia de adeudos de agua"**

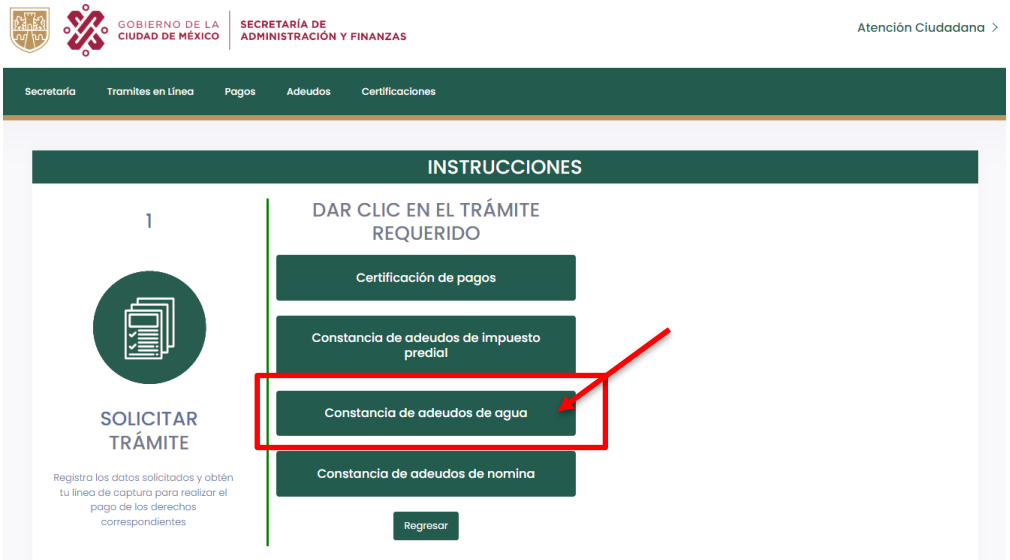

3. Ingresa los datos correspondientes para la constancia de adeudos: cuenta de agua, correo electrónico, texto de verificación y da clic en **“Buscar”**

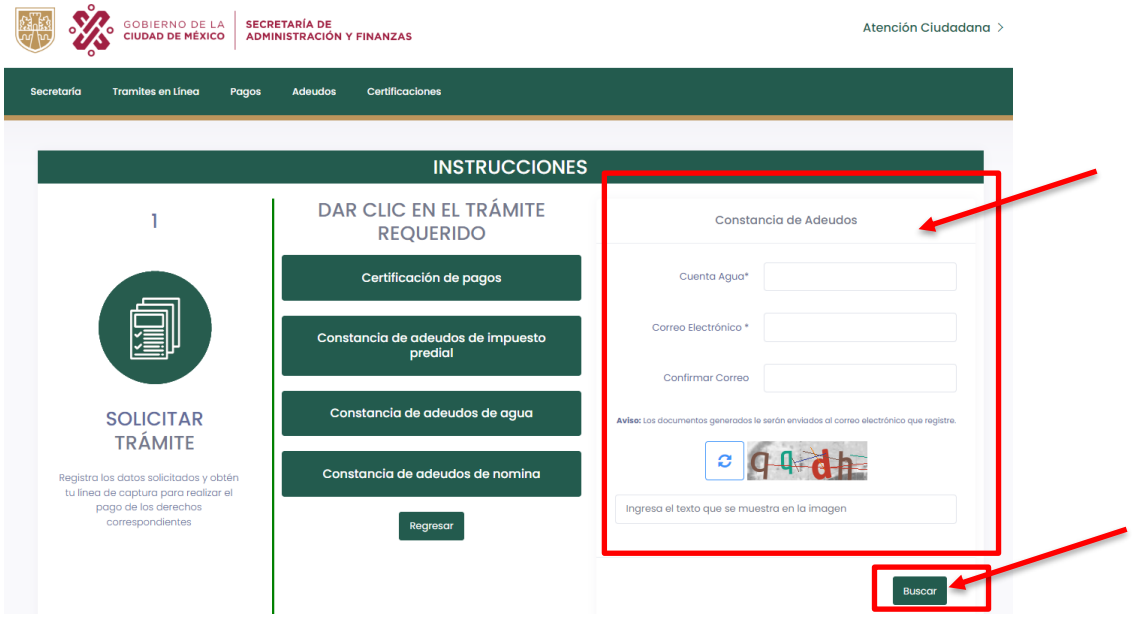

4. Arrojará una ventana de validación de datos. Revisa los datos y da clic en **“Continuar”**

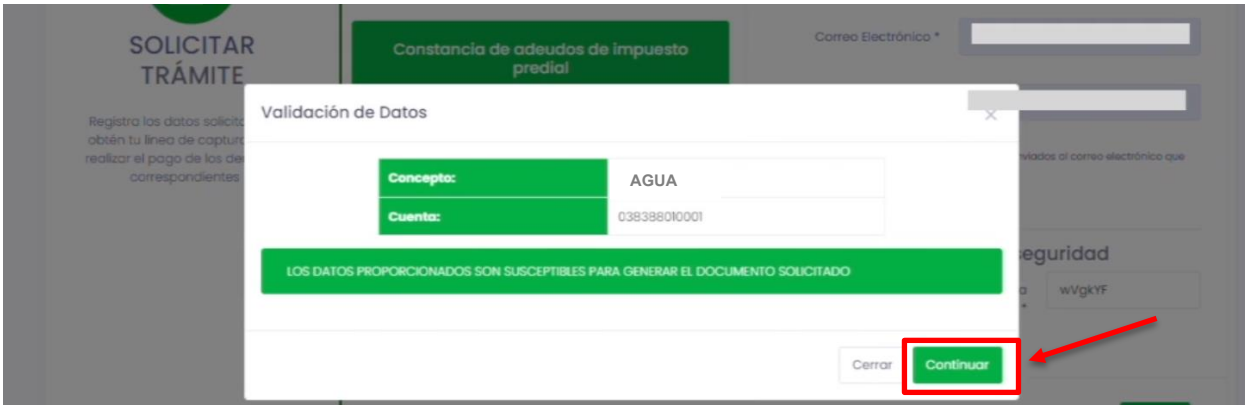

5. Selecciona la opción de pago a través de **“Formato Múltiple de Pago a la Tesorería”**

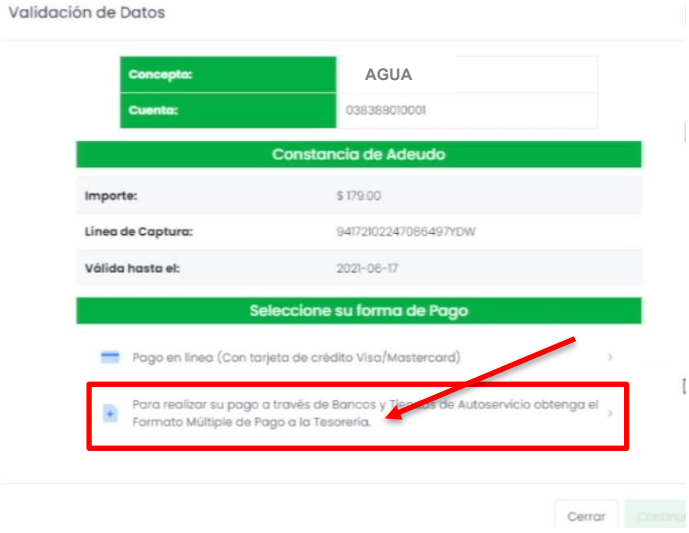

6. Automáticamente se descargará el Formato Múltiple de Pago a la Tesorería (línea de captura). Procede a imprimirla dando clic en el icono de impresora y entrega al área de mesa de control la línea de captura para que gestione el pago de acuerdo a los procedimientos internos de la Notaria

8. Una vez realizado el pago de la línea de captura, ingresa nuevamente la siguiente liga https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificacion en la barra de direcciones y da clic en **"Generar Documento"**

9. Ingresa el número de la línea de captura debidamente pagada, el texto que arroja el portal y da clic en **“Enviar”**

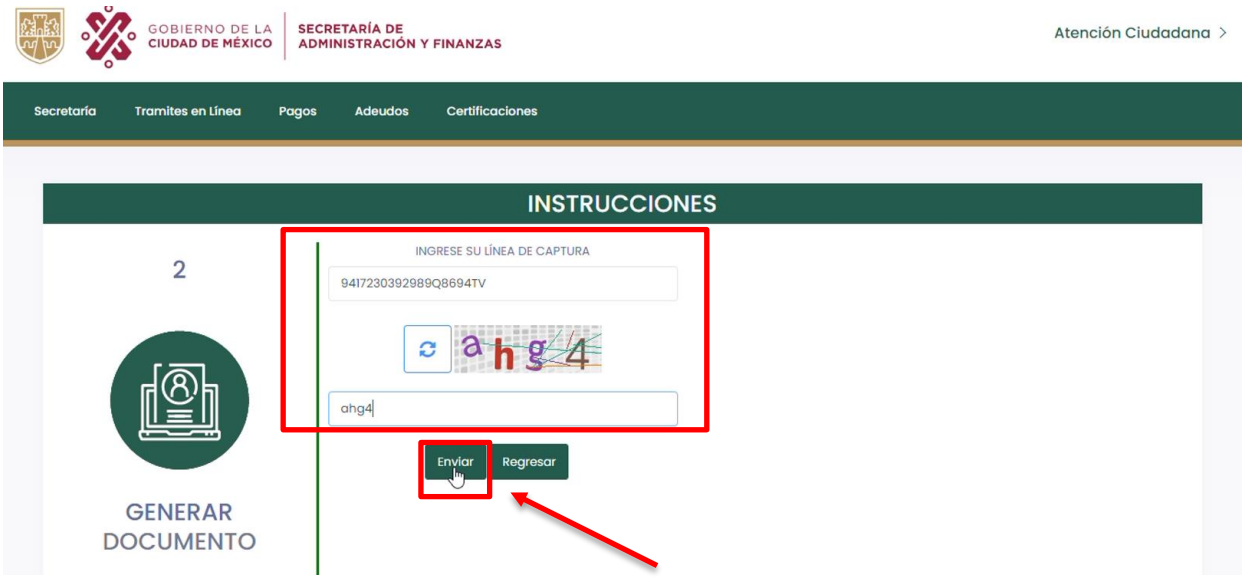

10. El sistema procesará la solicitud y automáticamente arrojará el resultado indicando que el documento se ha enviado al correo electrónico proporcionado

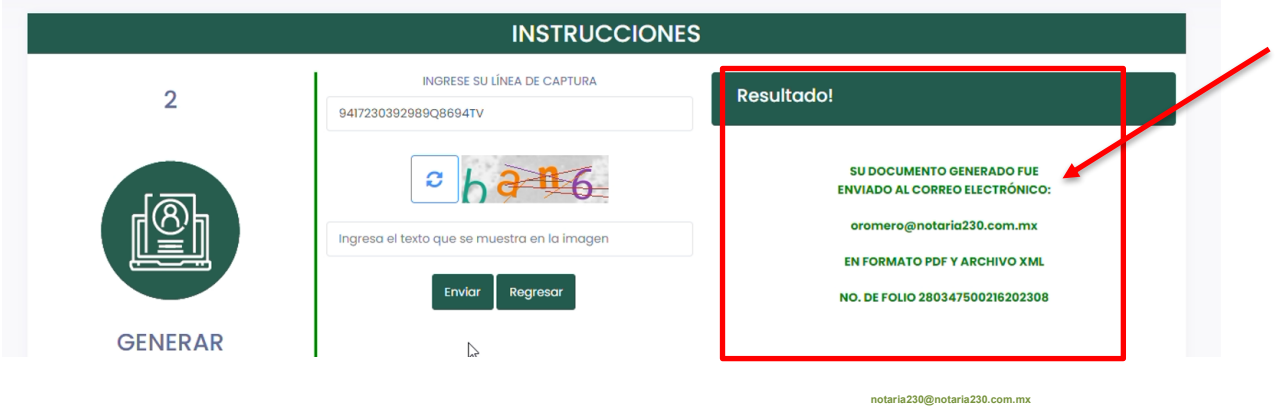

11. Ingresa al correo electrónico proporcionado y descarga la constancia dando clic en el icono de flecha ⬇

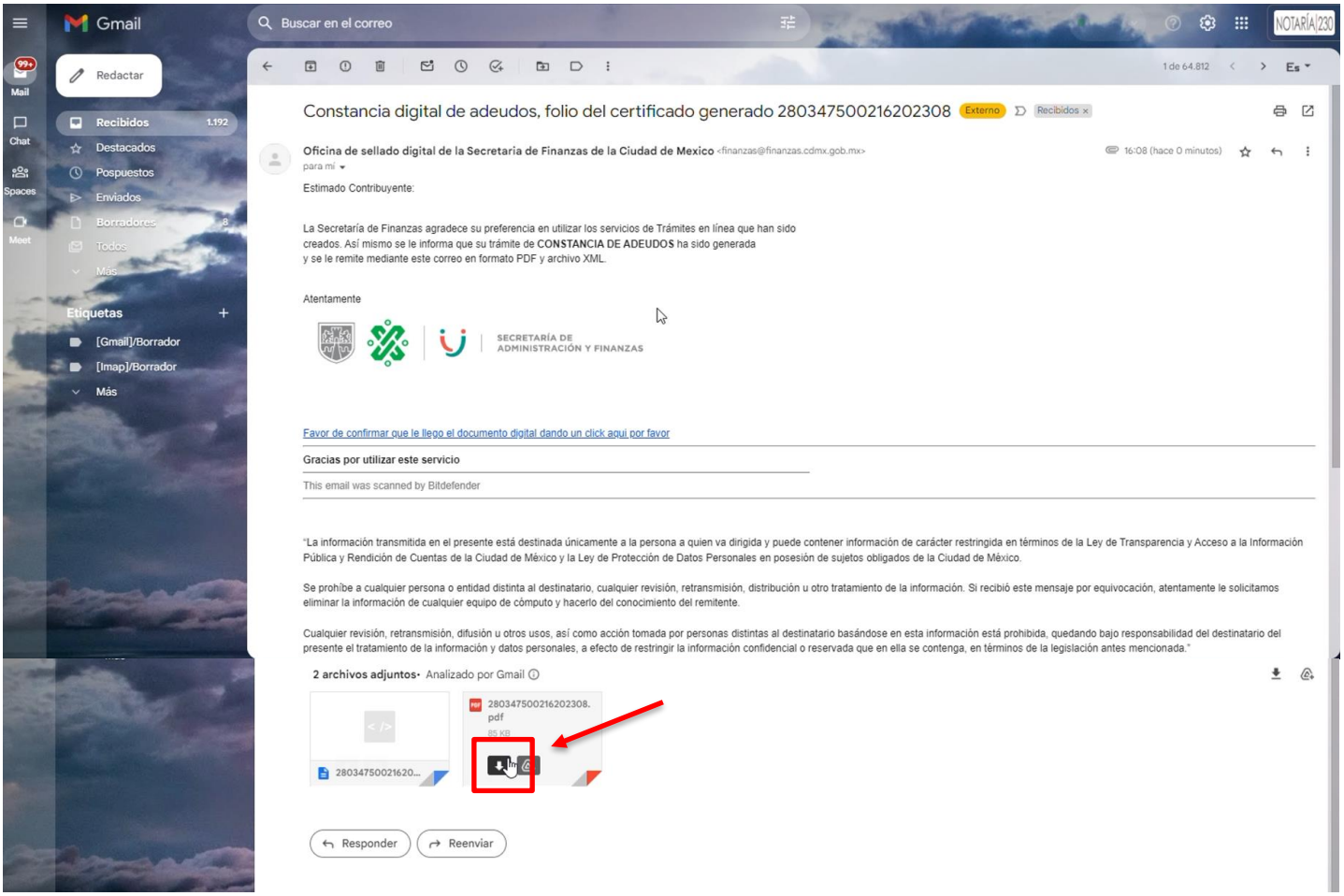

12. Imprime la Constancia

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SACMEX | SAF

Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de la Ciudad de México, y autoridad fiscal, por lo que, con fundamento en los artículos 1, 8, 31, fracción IV y 122 apartado A, fracciones I, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7 apartado A, 16 apartado B, numeral 1, 21 apartado A, numerales 1, 2, 5 y 23 numeral 2, inciso f), 32 apartado C, numeral 1, inciso q), 33 numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 fracciones I, II, XI y XX, 6, 7, 8 párrafo tercero, 10 fracción XXII, 11 fracción I, 14, 16 fracción X, 17, 35 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 6 fracción VI, 7 y 16 fracciones III, VIII, XXVIII y XXIX, 88, 89 y 90 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; 1, 4, 6, 7 facción VII y último párrafo, 8, 9 fracción III, 28, 71, 248 fracción VIII, 327, 328 fracción II y 329 fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3 fracciones III, 5, 7 último párrafo de la fracción X, 8, 235, 273, 275 fracción XII, 303 fracciones III y VI, 304 numerales 6 y 6.2, 312 Bis fracciones I, II, III XIX, XX y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigentes, le comunica lo siguiente

CONSTANCIA DE ADEUDOS POR DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA

FOLIO DIGITAL	280347500216202308	FECHA DE PAGO	2023-11-22T16:08:23
LINEA DE CAPTURA DEL PAGO DE DERECHOS POR LA CONSTANCIA	9417230392989Q8694TV		

DATOS DE LA TOMA

CUENTA SACMEX	2341451980010002		
USUARIO DE LA TOMA	CONDOMINIO AV DEL TALLER		
CALLE	xxxx		
NUMERO EXT	xxxx	NUMERO INT	xxxx
COLONIA	xxxx	TIPO DE USO	2
ALCALDIA	CUAUHTEMOC	NUM. MEDIDOR	11931033
CODIGO POSTAL	06870	ENTIDAD	

ADEUDOS

No Registra

Que con fundamento en lo previsto por los artículos 7 primer párrafo de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, artículo 248 fracción VIII del Código Fiscal de la Ciudad de México en vigor; artículo 7° fracción X último párrafo y 311 fracciones XII y XVIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se expide la presente constancia por el periodo comprendido No Registra, y tiene vigencia durante el bimestre en que fue expedida y no exime al usuario de la facultad de comprobación y determinación de este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su carácter de Órgano Auxiliar de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Este oficio se emite con la finalidad de hacer constar el adeudo de los derechos por suministro de agua de la cuenta referida ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y no constituye prueba alguna de propiedad o posesión del predio en que está instalada la toma.

CADENA ORIGINAL:

||9417230392989Q8694TV|2341451980010002|2023-11-22T16:08:23|197.00|||0|CONDOMINIO AV DEL TALLER|xxxx|xxxx|xxxx|CUAUHTEMOC|06870|xxxx|2|11931033||